

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
RIONEGRO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 136

Fecha Estado: 15/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220150019300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA SOFIA MARIN ZAPATA	LUIS EDUARDO GOMEZ RENDON	Auto resuelve solicitud Corrige auto y ordena dejar remanentes a disposición del Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro, Antioquia.	14/12/2020		
05615310300220190027900	Verbal	MAURO DE JESUS ECHEVERRI ECHEVERRI	JULIETH VERONICA DUQUE RENDON	Auto que ordena emplazamiento	14/12/2020		
05615310300220190030100	Verbal	MARIA EUGENIA VANEGAS PRECIADO	DALIA MIOSOTIS ESPINOSA ALONSO	Auto resuelve solicitud Resuelve solicitudes sobre aclaración de auto que aceptó la sustitución del poder y sobre sanción solicitada.	14/12/2020		
05615310300220200010400	Ejecutivo Singular	MONICA HELENA SUSAEVA VASQUEZ	ANDRES SUSAEVA VASQUEZ	Auto resuelve solicitud Tiene por notificados a los demandados y requiere a la secretaria del despacho.	14/12/2020		
05615310300220200018900	Exhibición de documentos y cosas muebles	CESAR AUGUSTO ZULUAGA OCAMPO	FLOTA EL CARMEN S.A.	Auto que fija fecha Reconoce personería, fija fecha y hora para la exhibición de documentos como prueba anticipada y realiza precisiones en torno a la exhibición	14/12/2020		
05615310300220200019400	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL MEJIA GUTIERREZ	CONSUELO MEJIA MEJIA	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
05615310300220200019700	Verbal	ASOCIACION GRUPO AGROECOLOGICO ALTAMISA	OLGA LUCIA LOPERA QUIROZ	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
05615310300220200020400	Verbal	ABAD FACIOLINCE S.A.	DIBAVELA S.M S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza por falta de competencia y ordena devolver expediente al Juez Segundo Civil Municipal de Rionegro .	14/12/2020		
05615310300220200020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	VERONICA PELAEZ ECHEVERRI	DAVID DE LA ROCHE BECERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220200020600	Ejecutivo con Título Hipotecario	VERONICA PELAEZ ECHEVERRI	DAVID DE LA ROCHE BECERRA	Auto que accede a lo solicitado Decreta medida.( No se publica Art. 8 Dto. 806/20)	14/12/2020		
05615310300220200020800	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	NANCY MILENA CEBALLOS ALZATE	Auto inadmite demanda	14/12/2020		
05615310300220200021000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME DARIO GOMEZ ARANGO	NORBERTO VALENCIA HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020		
05615310300220200021000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME DARIO GOMEZ ARANGO	NORBERTO VALENCIA HENAO	Auto resuelve solicitud Decreta medida (No se publica Art. 8 dto. 806/20)	14/12/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO  
SECRETARIO (A)